



## COVID 19 y viajes a España/Bélgica

### VIAJAR A ESPAÑA

#### 1. Quiénes pueden viajar a España

Para poder entrar en España, todos los pasajeros que lleguen por vía aérea y **NO** procedan de un país de la Unión Europea o países asociados Schengen, con independencia de cuál sea el país de inicio del viaje (salvo los menores de 12 años y aquellos en tránsito internacional), deberán presentar de forma obligatoria uno de estos documentos:

- Un CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE O EQUIVALENTE UE de vacunación frente a COVID-19 o un certificado negativo de una prueba diagnóstica de infección activa o un certificado de Recuperación tras haber pasado esta enfermedad (puede comprobar la validez de su certificado aquí: <https://spth.gob.es/validator>).
- QR SpTH. Si **NO** dispone del Certificado COVID Digital de la UE o equivalente UE, debe cumplimentar el Formulario de Control Sanitario SpTH (<https://spth.gob.es/>), introduciendo manualmente los datos de su certificado de vacunación, recuperación o prueba diagnóstica.

El certificado de vacunación con pauta completa, de los menores de 18 no tiene fecha de caducidad.

Los pasajeros mayores de 12 años que lleguen a España por vía marítima -desde países de fuera de la Unión Europea o países asociados Schengen- deberán igualmente estar en posesión de uno de los certificados sanitarios requeridos (vacunación, recuperación o prueba diagnóstica), ya se trate de CCD UE/Equivalente UE o de otro tipo, sin que sea preciso que cumplimenten un formulario de control sanitario.

Pueden encontrar información actualizadas sobre los requisitos de entradas en España en: <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>

#### 2. Viajes por carretera desde Bélgica


Para entrar en Francia desde Bélgica los mayores de 12 años deben acreditar haber recibido un ciclo completo de vacunación contra el Covid conforme a las reglas de la UE. Los viajeros que no están vacunados deben presentar un certificado negativo de un test PCR de menos de 72 horas, un test de antígenos de menos de 48 horas anteriores a la salida, o un certificado de recuperación (resultado positivo en un test PCR o de antígenos realizado tras once días y menos de seis meses anterior a la infección; el certificado tendrá una validez de seis meses desde la fecha de realización del mismo). Han quedado suprimidas la obligación de test o cuarentena a la llegada para los países incluidos en la lista verde (todos los miembros de la UE).

Más información sobre desplazamientos por Francia aquí: <https://www.interieur.gouv.fr/covid-19-deplacements-internationaux>

## VIAJAR A BÉLGICA

Desde el 23 de mayo de 2022 han quedado levantadas todas las restricciones sanitarias Covid, con independencia del origen del viaje. Ya **NO** es necesario rellenar el Passenger Locator Form ni presentar certificados de vacunación, recuperación o test, salvo que se viaje desde un país de alto riesgo. En la actualidad, ningún país presenta un alto riesgo para las autoridades belgas: <https://www.info-coronavirus.be/fr/pays-a-haut-risque/>.

Info sobre COVID-19 en Bélgica: <https://www.info-coronavirus.be/fr/>;

 0800 14689

Si tiene síntomas debe consultar a su médico de cabecera o llamar al número 1733 para consultar con un médico de guardia.